



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE CHINO, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

De conformidad en la estipulado en el apartado 8.2 de la Resolución de 16 de octubre de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Chino, del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a propuesta de la Comisión de baremación, esta Dirección Provincial,

**RESUELVE**

Aprobar y hacer públicos los listados definitivos de baremación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a la especialidad Chino, del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas ordenados alfabéticamente y los listados de dicha especialidad ordenados por puntuación, resultantes del proceso de baremación convocado por la Resolución de 16 de octubre de 2019.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Segovia, 2 de diciembre de 2019  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firma en el orginial)

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés